CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 25 de Mayo de 2021.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Dr. Gustavo Hernán Britez Miranda
Pdte del Consejo de Administración. Poder Judicial de Canindeyú

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, realiza este procedimiento de llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021. ID Nº 395.364.** DESTINADO PARA **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", correspondiente al objeto de Gasto 342.----------**

SUSTENTO LEGAL:

Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo.

Abog. Jorge Daniel Bartolneut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la Construcción* de *Obras* con *características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante:* **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER**

Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

• **BIEN: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER,** *basado* en *el PRECIO PROMEDIO OBTENIDO* de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN DNCP No: 1890/2020:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **(1).**

4- Precios de potenciales oferentes (2) dos CMGV e INTELFLY

Que, conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio de referencia realizando el precio más bajo de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PRECIO PROMEDIO.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

A CONTINUACION DE DETALLA EL DESGLOCE DE LOS PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	CMGV	Oscar Dario Mercado	ID 363,155 Poder Judicial	Sumatoria	P. Promedio
1	44103103-001	Toner p/ impresora canon LBP 162 DW Nº 051	Unidad	UNIDAD	300	272.850	81.855.000	260000	263549	295000	818549	272850
2	44103103-001	TONER P IMPRESORA BROTHER DCP-35650 DN	Unidad	UNIDAD	50	150.000	7.500.000	116000	120000	214000	450000	150000
3	44103103-001	TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 351 X Nº 39	Unidad	UNIDAD	10	325.000	3.250.000	361000	400000	214000	975000	325000
4	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, CE 740 A, Negro	Unidad	UNIDAD	2	2.025.000	4.050.000	2.000.000	1.975.000	2100000	6075000	2025000
5	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 741 A Cian	Unidad	UNIDAD	1	2.025.000	2.025.000	2.025.000	2.025.000	2025000	6075000	2025000
6	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 742 A. Yellow	Unidad	UNIDAD	1	2.025.000	2.025.000	2.025.000	2.025.000	2025000	6075000	2025000
7	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 743 A. Magenta	Unidad	UNIDAD	1	2.025.000	2.025.000	2.025.000	2.025.000	2025000	6075000	2025000

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente,* ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir *sirven* al *solo* efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o *servicio),* sin embargo, son *los* competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante*. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.---------- ----------

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Circunscripción Judicial de Canindeyú, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.----------

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 20 de Mayo de 2021.

Señor
CMGV
Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted a objeto de solicitar cotización para el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021. ADQUISICION DE TINTAS Y TONER. ID Nº 395.364**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner p/ impresora canon LBP 162 DW Nº 051	Unidad	UNIDAD	300		
2	44103103-001	TONER P IMPRESORA BROTHER DCP- 35650 DN	Unidad	UNIDAD	50		
3	44103103-001	TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 351 X Nº 39	Unidad	UNIDAD	10		
4	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, CE 740 A, Negro	Unidad	UNIDAD	2		
5	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 741 A Cian	Unidad	UNIDAD	1		
6	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 742 A. Yellow	Unidad	UNIDAD	1		
7	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 743 A. Magenta	Unidad	UNIDAD	1		

El pedido deberá proveer en un plazo no mayor a 24 hs desde la fecha de recepción.

Atentamente.

Firma del Representante Legal
C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7
de
Recibí

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Insumos & Servicios - Ramos Generales
R.U.C.: 3193461 - 7

Insumos & Servicios - Ramos Generales
Calle Primera 696 entre Libano y Fulgencio Yegros
Telefax.: 497863 Movil: +595994 205 998 - +595983 207 599
E-mail : cmgviera@hotmail.com
Villa Elisa - Paraguay

Salto del Guairá, 20 de Mayo de 2021.

Señor
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de proveer presupuesto para el proceso licitatorio. **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, y son los siguientes.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner p/ impresora canon LBP 162 DW Nº 051	300	260000	78.000.000
2	44103103-001	TONER P IMPRESORA BROTHER DCP-35650 DN	50	116000	5.800.000
3	44103103-001	TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 351 X Nº 39	10	361000	3.610.000
4	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, CE 740 A, Negro	2	2.000.000	4.000.000
5	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 741 A Cian	1	2.025.000	2.025.000
6	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 742 A. Yellow	1	2.025.000	2.025.000
7	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 743 A. Magenta	1	2.025.000	2.025.000
				Precio Total	97.485.000

Firma del Representante Legal
C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 20 de Mayo de 2021.

Señor
OSCAR DARIO MERCADO
Salto del Guaira
Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted a objeto de solicitar cotización para el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021. ADQUISICION DE TINTAS Y TONER.** ID Nº 395.364

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**44103103-001**	**Toner p/ impresora canon LBP 162 DW Nº 051**	Unidad	UNIDAD	**300**		
2	**44103103-001**	**TONER P IMPRESORA BROTHER DCP- 35650 DN**	Unidad	UNIDAD	**50**		
3	**44103103-001**	**TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 351 X Nº 39**	Unidad	UNIDAD	**10**		
4	**44103103-002**	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, CE 740 A, Negro	Unidad	UNIDAD	**2**		
5	**44103103-002**	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 741 A Cian	Unidad	UNIDAD	**1**		
6	**44103103-002**	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 742 A. Yellow	Unidad	UNIDAD	**1**		
7	**44103103-002**	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 743 A. Magenta	Unidad	UNIDAD	**1**		

El pedido deberá proveer en un plazo no mayor a 24 hs desde la fecha de recepción.

Atentamente.

Recibido 20-05-2021

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Oscar Darío Mercado
RUC: 4937775-2
Calle Fracción Doña Juana- Salto del Guaira.

Salto del Guaira, 21 de Mayo de 2021.

Señor:
CIRCUNSCRICPION JUDICIAL DE CANINDEYU
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de proveer presupuesto para el proceso licitatorio. **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2021. ADQUISICION DE TINTAS Y TONER. ID Nº 395.365 y son los siguientes.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner p/ impresora canon LBP 162 DW Nº 051	300	263549	79.064.700
2	44103103-001	TONER P IMPRESORA BROTHER DCP-35650 DN	50	120000	6.000.000
3	44103103-001	TONER P/ IMPRESORA CANON LBP 351 X Nº 39	10	400000	4.000.000
4	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, CE 740 A, Negro	2	1.975.000	3.950.000
5	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 741 A Cian	1	2.025.000	2.025.000
6	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 742 A. Yellow	1	2.025.000	2.025.000
7	44103103-002	Toner para Impresora HP Laser Jet CP5225, 743 A. Magenta	1	2.025.000	2.025.000
				Precio Total	99.089.700

Atentamente

Oscar Darío Mercado

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Recibido en fecha
21-05-2021

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato Nº 31/2019. ADQUISICION DE TINTAS Y TONER.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizada mediante la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 1214/2018, de fecha 12 de Diciembre de 2017, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **ND DISTRIBUIDORA**, con **RUC Nº** 4.196.345-8, con domicilio en el Bº Obrero de Ciudad del Este, representado por la **Sra. Blanca Gisell Fernández Franco,** con Cedula de Identidad Nº 4.196.345, de nacionalidad Paraguaya, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE TINTAS y TONER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación del **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
(c) **Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;**
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

ND DISTRIBUIDORA Import Expor R.U.C. 4196345

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, **la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones,** en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 363.155.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 01/2019 **"ADQUISICION DE TINTAS y TONER", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto** administrativo N° 188/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítems	**Descripción del Servicio.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO).**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO).**
1	**TONER PARA IMPRESORA CANON LBP 151 DW**	Unidad	Unidad	**160**	**Amida**	China	**335.000**	**53.600.000**
2	TONER PARA IMPRESORA CANON LBP 6030,	Unidad	Unidad	**340**	**Amida**	China	**195.000**	**66.300.000**
3	**TONER PARA FOTOCOPIADORA HP CP5225 NEGRO CE704 A.**	Unidad	Unidad	**4**	**Amida**	China	**2.100.000**	**8.400.000**

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C. 4196345-5

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

04	TONER PARA FOTOCOPIADORA HP CP5225 CIAN CE741A.	Unidad	Unidad	4	Amida	China	2.025.000	8.100.000
05	TONER PARA FOTOCOPIADORA HP CP5225 YELLOW CE742A.	Unidad	Unidad	4	Amida	China	2.025.000	8.100.000
06	TONER PARA FOTOCOPIADORA HP CP5225 MAGENTA CE743A.	Unidad	Unidad	4	Amida	China	2.025.000	8.100.000
07	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON INAGERUNNER 1730I.	Unidad	Unidad	10	Amida	China	295.000	2.950.000
08	Cartucho para Maquina de Confección de Carnet, Fargo DTC 1000 color	Unidad	Unidad	5	Hid Fargo	USA	445.000	2.225.000
09	Toner para Impresora HP Laser Jet Pro M12 W Nº 279 A.	Unidad	Unidad	50	Amida	China	214.000	10.700.000
10	Toner para Fotocopiadora Brother TN 650	Unidad	Unidad	25	Amida	China	325.000	8.125.000
11	Tóner para Impresora Canon LBP 3250	Unidad	Unidad	30	Amida	China	210.000	6.300.000
12	Cartucho de tinta para impresora HP PSC 1410 (Nº 21 negro).	Unidad	Unidad	25	4 Office	China	115.000	2.875.000
13	Cartucho de tinta para impresora HP PSC 1410 (Nº 22 colorido).	Unidad	Unidad	25	4 Office	China	155.000	3.875.000
14	Toner para impresora MPF 130 Fw. CF 217 A.	Unidad	Unidad	32	Amida	China	277.000	8.864.000
15	Cartucho de tinta para impresora HP (Nº 664 negro).	Unidad	Unidad	11	4 Office	China	135.000	1.485.000
PRECIO TOTAL								199.999.000

El precio total del contrato asciende al monto de Gs. 199.999.000 (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C. 4196345 - 6

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes adjudicados deberán entregarse en un plazo no mayor a 20 (veinte) días calendarios contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cesar Godoy Miranda**. Jefe de Sección de Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C. 4196345 - 8

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LA CUAL, LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por (5) páginas progresivamente numeradas, y los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salto del Guaira, capital del Departamento de Canindeyú, a los ..... 30 ..... días del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve.

.....
Sra. Blanca Gisell Fernandez F.
Proveedora
ND DIST.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C. 4196345

.....
Abg. Gustavo Hernan Britez M.
CONTRATANTE
Pdte del Consejo de Administración